

Siniestralidad Laboral en Gipuzkoa Industria Primer semestre de 2019



Con la Financiación de:

Nº Expediente AT2018/0026



INDICE

Resumen Ejecutivo	Pág. 3
1. Siniestralidad Laboral en el sector de industria de Gipuzkoa. Valores absolutos	Pág. 5
2. Índices de Incidencia de la siniestralidad laboral en la industria de Gipuzkoa.	Pág. 7
Notas metodológicas	Pág. 11



Resumen Ejecutivo

- El principal objetivo de este informe de *Siniestralidad Laboral* es poner de relieve el esfuerzo que las empresas de la industria guipuzcoanas están realizando para tratar de minorar las consecuencias de los riesgos intrínsecos a las actividades productivas.

Estos esfuerzos se hacen especialmente evidentes en la fuerte reducción que tanto el número de siniestros como su incidencia han experimentado a lo largo de los últimos años: en el periodo 2001-2015 se ha producido un importante descenso de la siniestralidad en Gipuzkoa, de casi el 70%. Además, el descenso de la siniestralidad que se produce en el sector de la industria guipuzcoana desde 2001 sigue una pauta bastante homogénea entre leves (-56%), graves (-91%) y accidentes mortales (-60%).

En el primer semestre de 2015 se producen un total de 1.509 accidentes en el sector de industria, casi una tercera parte de los 4.322 del año 2001, y con un mayor descenso de la siniestralidad entre los accidentes de mayor gravedad.

- En el primer semestre de 2016, aumenta de forma anormal y se producen 303 accidentes más que en el año anterior (se debe haber producido algún cambio metodológico o de recepción/contabilización de datos de siniestralidad laboral por parte de Osalan del que no tenemos referencia). En bastante menor cuantía también aumenta en los primeros semestres de 2017 y 2018 (35 y 36 accidentes totales más que en el mismo periodo del año anterior).
- Entre enero y junio de 2019 aumentan los siniestros en el sector de industria de Gipuzkoa en apenas un +0,2% sobre el mismo periodo del año anterior, debido a un pequeño incremento de los leves (+10 siniestros) y más importante de los mortales (2 fallecidos frente a ninguno en el mismo periodo del año anterior). Sin embargo, los siniestros graves se reducen de forma muy notable (9 menos que en 2018).
- Así, en el primer semestre de 2019 se han producido un total de 1.886 accidentes en jornada laboral con baja, lo que suponen 3 más que en el mismo periodo de 2018. De esta forma, en los últimos 18 años ha disminuido en un 56%.
- Se ha producido un aumento de los accidentes leves: son 1.880 accidentes, crecen el +0,5%. Caen los accidentes graves a 4 siniestros en el primer semestre de 2018, un descenso del -69%. Y se producen 2 accidentes mortales, mientras que se produjo uno en 2017 y ninguno en 2018. Es la cifra más alta desde 2012.
- El Índice de Incidencia que indica el número de accidentes ocurridos a lo largo del año por cada mil personas trabajadoras, es un número relativo al tamaño del colectivo total lo que permite que sea comparable a lo largo del tiempo y ámbitos territoriales. Sin embargo, en 2019 se ha producido un hecho que limita esta comparabilidad temporal, dado que los trabajadores autónomos (RETA) se venían contabilizando en el número de accidentes (numerador de la expresión), pero hasta 2018 no en el número de afiliados, hecho que cambia en 2019. Así, hasta 2018 los valores del Índice de Incidencia eran superiores a los 'reales', algo que desde 2019 se ve en buena parte corregido aunque se pierde la comparabilidad.

- En el primer semestre de 2019 tenemos que el volumen de accidentes se ha elevado ligeramente en el sector industrial, en un 0,2%, pero dada la inclusión del RETA entre el número de afiliados, éste aumenta un 8% (son 4.495 afiliados más) por lo que la incidencia de la siniestralidad disminuye un -7,3%.

Una comparación homogénea, incluyendo el RETA completo en 2018 y 2019 elevaría la afiliación en un 1,1% y la tasa de incidencia pasaría del 33,5‰ en 2018 al 33,2‰ en 2019, una reducción del -1,0%.

- Desde el año 2001 el índice de incidencia de la siniestralidad en la industria de Gipuzkoa ha disminuido un 56% hasta el año 2015 donde alcanza un valor de 28,7 siniestros por cada 1.000 trabajadores, por debajo de la mitad que en 2001 (65‰). Pero en 2016, con la anomalía mencionada anteriormente en el número de siniestros reportados, se produce un aumento de la incidencia (33,9‰), que en los primeros semestres de 2017, 2018 y 2019 vuelve a descender.

En relación con la gravedad de los accidentes, disminuye también la incidencia de la siniestralidad en el primer semestre de 2019 entre los accidentes leves en un -6,9% (habría sido un -0,6% en términos homogéneos) y graves (en un -71,5%, el menor histórico), pero aumenta en los mortales (dada la ausencia de fallecidos en el primer semestre de 2018 y los dos siniestros mortales en 2019).

1. Siniestralidad Laboral en el sector de industria de Gipuzkoa. Valores absolutos

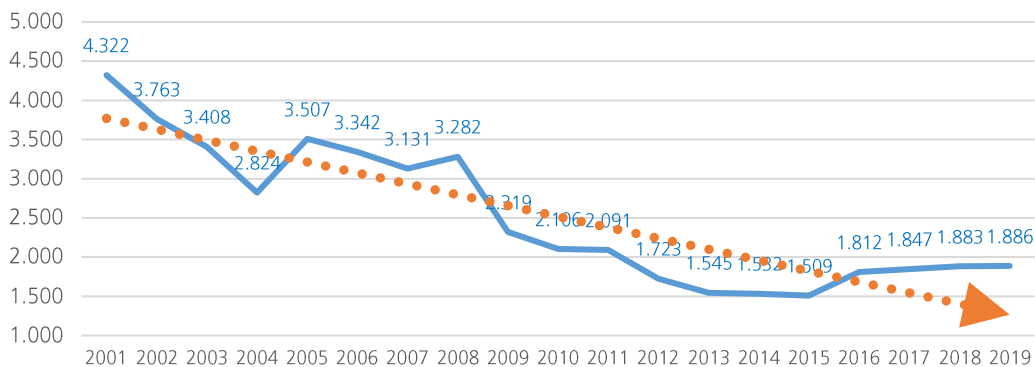
- En los quince años desde 2001 hasta 2015 se ha producido un importante descenso de la siniestralidad en Gipuzkoa, generalizado en el conjunto de sectores en más de un 50% y aún mayor en la industria donde la reducción supera el 65%. En el primer semestre de 2016, aumenta de forma anormal y se producen 303 accidentes más que en el año anterior (ver nota al final del cuadro). En bastante menor cuantía también aumenta en los primeros semestres de 2017 y 2018 (35 y 36 accidentes totales más que en el mismo periodo del año anterior).
- Entre enero y junio de 2019 aumentan los siniestros en el sector de industria de Gipuzkoa en apenas un +0,2% sobre el mismo periodo del año anterior, debido a un pequeño incremento de los leves (+10 siniestros) y más importante de los mortales (2 fallecidos frente a ninguno en el mismo periodo del año anterior). Sin embargo, los siniestros graves se reducen de forma muy notable (9 menos que en 2018).
- Así, en el primer semestre de 2019 se han producido un total de 1.886 accidentes en jornada laboral con baja, lo que suponen 3 más que en el mismo periodo de 2018. De esta forma, en los últimos 18 años ha disminuido en un 56%.
- Se ha producido un aumento de los accidentes leves: son 1.880 accidentes, crecen el +0,5%. Caen los accidentes graves a 4 siniestros en el primer semestre de 2018, un descenso del -69%. Y se producen 2 accidentes mortales, mientras que se produjo uno en 2017 y ninguno en 2018. Es la cifra más alta desde 2012.
- Como se puede observar en los siguientes gráficos, el descenso de la siniestralidad que se produce en el sector de la industria guipuzcoana desde 2001 sigue una pauta bastante homogénea entre leves (-56%), graves (-91%) y accidentes mortales (-60%).

Resumen de Accidentes en Jornada Laboral con Baja en el sector de industria (primer semestre)

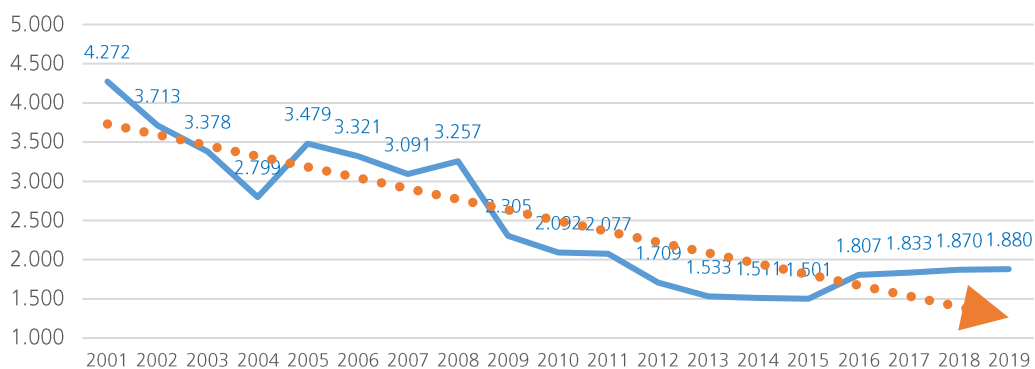
	Nº Accidentes				Diferencia con año anterior				% var.			
	Total	Leves	Graves	Mortales	T	L	G	M	T	L	G	M
2004	2.824	2.799	23	2	-584	-579	-3	-2	-17,1	-17,1	-11,5	-50,0
2005	3.507	3.479	24	4	683	680	1	2	24,2	24,3	4,3	100,0
2006	3.342	3.321	20	1	-165	-158	-4	-3	-4,7	-4,5	-16,7	-75,0
2007	3.131	3.091	35	5	-211	-230	15	4	-6,3	-6,9	75,0	400,0
2008	3.282	3.257	22	3	151	166	-13	-2	4,8	5,4	-37,1	-40,0
2009	2.319	2.305	11	3	-963	-952	-11	0	-29,3	-29,2	-50,0	0,0
2010	2.106	2.092	12	2	-213	-213	1	-1	-9,2	-9,2	9,1	-33,3
2011	2.091	2.077	13	1	-15	-15	1	-1	-0,7	-0,7	8,3	-50,0
2012	1.723	1.709	10	4	-368	-368	-3	3	-17,6	-17,7	-23,1	300,0
2013	1.545	1.533	12	0	-178	-176	2	-4	-10,3	-10,3	20,0	-100,0
2014	1.532	1.511	20	1	-13	-22	8	1	-0,8	-1,4	66,7	
2015	1.509	1.501	7	1	-23	-10	-13	0	-1,5	-0,7	-65,0	0,0
2016*	1.812	1.807	5	0	303	306	-2	-1	20,1	20,4	-28,6	-100,0
2017	1.847	1.833	13	1	35	26	8	1	1,9	1,4	160,0	
2018	1.883	1.870	13	0	36	37	0	-1	1,9	2,0	0,0	-100,0
2019	1.886	1.880	4	2	3	10	-9	2	0,2	0,5	-69,2	

(*) En el primer semestre de 2016 se debe haber producido algún cambio metodológico o de recepción/contabilización de datos de siniestralidad laboral por parte de Osalan del que no tenemos referencia, que aumenta el número de siniestros leves en 306 casos, que en el acumulado al final de año suponen tan sólo 252 casos.

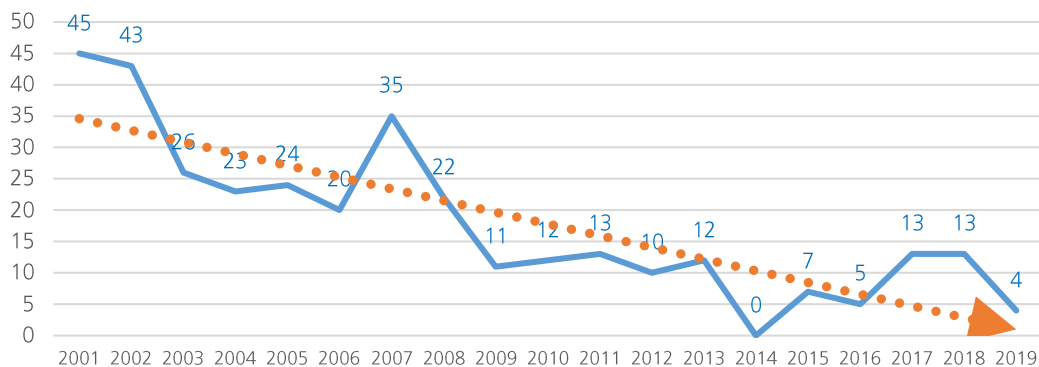
Accidentes en jornada laboral con baja en la industria de Gipuzkoa por gravedad
Totales



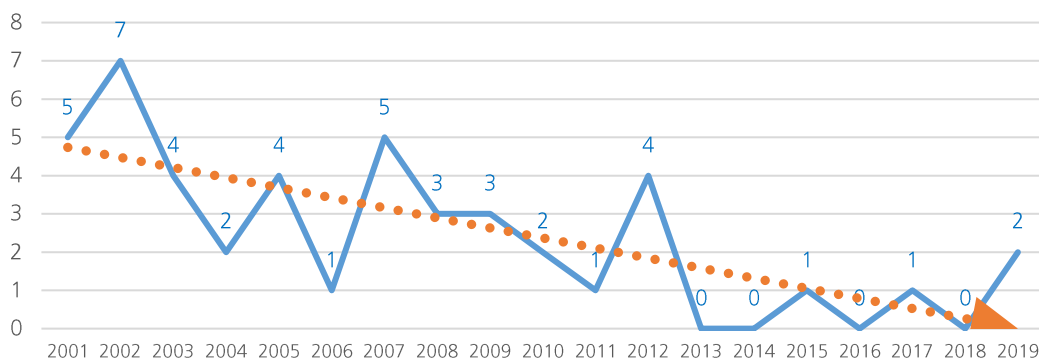
Leves



Graves



Mortales



2. Índices de Incidencia de la siniestralidad laboral en la industria de Gipuzkoa.

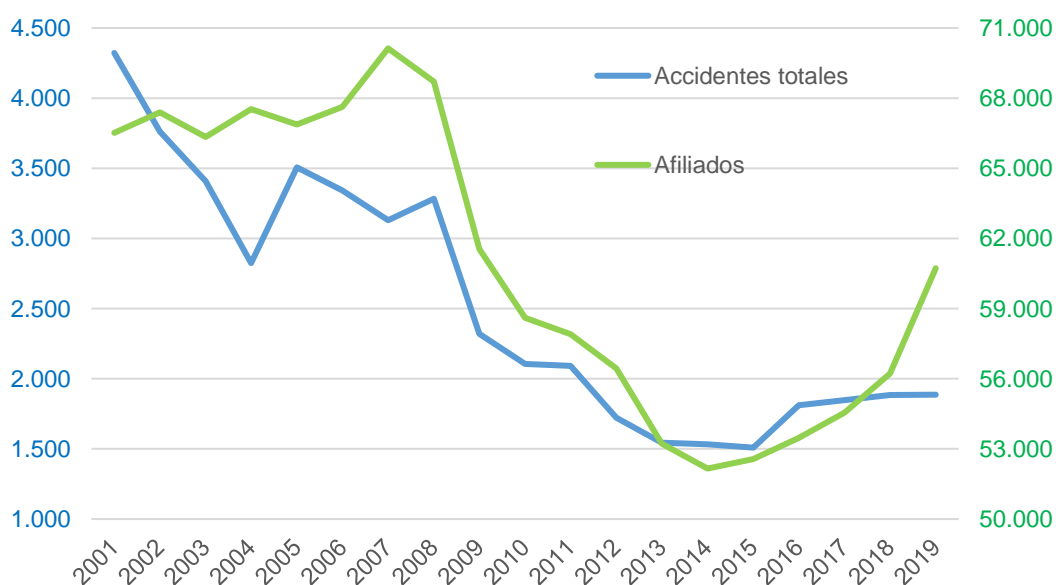
- El Índice de Incidencia indica el número de accidentes ocurridos a lo largo del año por cada mil personas trabajadoras, medidas estas como las que están en alta en la Seguridad Social y con la contingencia cubierta. Por tanto, es un número relativo al tamaño del colectivo total y comparable a lo largo del tiempo y ámbitos territoriales.

Sin embargo, en 2019 se ha producido un hecho que limita esta comparabilidad temporal, dado que los trabajadores autónomos se venían contabilizando en el número de accidentes (numerador de la expresión), pero hasta 2018 no en el número de afiliados. Desde 2019 las personas cotizantes al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se incluyen en el número de afiliados (denominador de la expresión) con carácter general (salvo alguna pequeña excepción; ver apéndice metodológico). Así, hasta 2018 los valores del Índice de Incidencia eran superiores a los 'reales', algo que desde 2019 se ve en buena parte corregido aunque se pierde la comparabilidad.

- En el primer semestre de 2019 tenemos que el volumen de accidentes se ha elevado ligeramente en el sector industrial, en un 0,2%, pero dada la inclusión del RETA entre el número de afiliados, éste aumenta un 8% (son 4.495 afiliados más) por lo que la incidencia de la siniestralidad disminuye un -7,3%.

Una comparación homogénea, incluyendo el RETA completo en 2018 y 2019 elevaría la afiliación en un 1,1% y la tasa de incidencia pasaría del 33,5‰ en 2018 al 33,2‰ en 2019, una reducción del -1,0%.

- Desde el año 2001 el índice de incidencia de la siniestralidad en la industria de Gipuzkoa ha disminuido un 56% hasta el año 2015 donde alcanza un valor de 28,7 siniestros por cada 1.000 trabajadores, por debajo de la mitad que en 2001 (65‰). Pero en 2016, con la anomalía mencionada anteriormente en el número de siniestros reportados, se produce un aumento de la incidencia (33,9‰), que en los primeros semestres de 2017, 2018 y 2019 vuelve a descender.



- En relación con la gravedad de los accidentes, disminuye también la incidencia de la siniestralidad entre los accidentes leves y graves, pero aumenta en los mortales (dada la ausencia de fallecidos en el primer semestre de 2018 y los dos siniestros mortales en 2019).

Así, cae la incidencia de la siniestralidad entre los accidentes leves en un -6,9% (habría sido un -0,6% en términos homogéneos); son en 31 accidentes por cada mil trabajadores, uno de los más bajos de la década tras el cuatrienio de crisis 2012-2015.

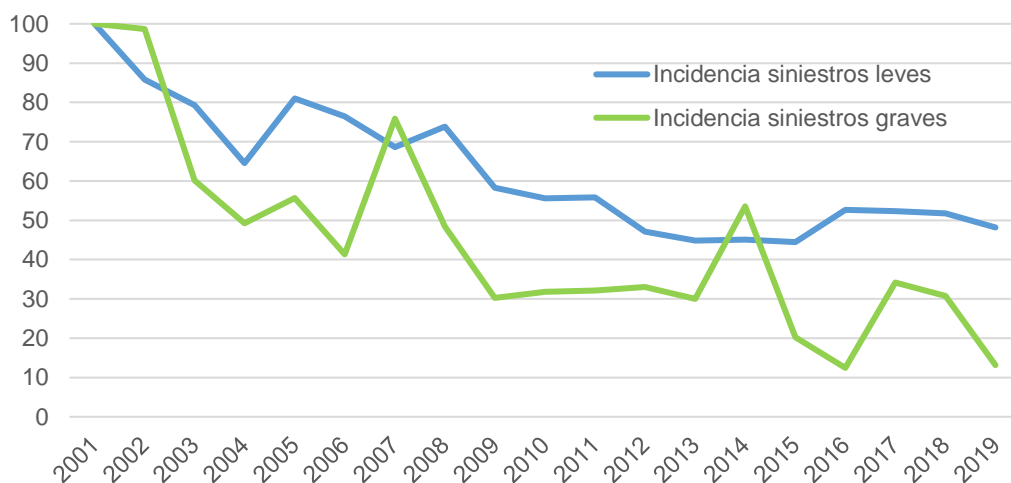
Y la incidencia entre los accidentes graves disminuye en un -71,5% (habría sido un -69,6% en términos homogéneos); son 0,066 accidentes por cada mil trabajadores, el menor histórico.

Índice de Incidencia de la siniestralidad en la industria de Gipuzkoa

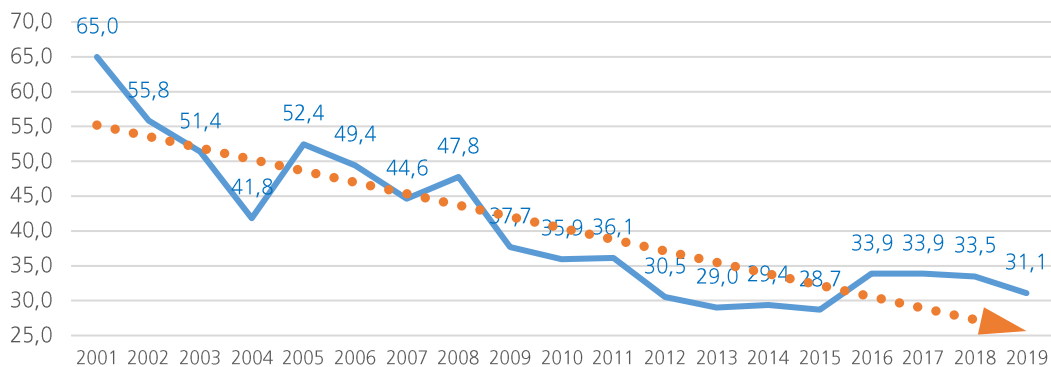
	Índice de incidencia				% var.			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2004	41,8	41,4	0,341	0,030	-18,6	-18,6	-13,1	-50,9
2005	52,4	52,0	0,359	0,060	25,4	25,5	5,4	
2006	49,4	49,1	0,296	0,015	-5,8	-5,6	-17,6	-75,3
2007	44,6	44,1	0,499	0,071	-9,7	-10,2	68,8	382,1
2008	47,8	47,4	0,320	0,044	7,0	7,6	-35,8	-38,8
2009	37,7	37,5	0,179	0,049	-21,1	-21,0	-44,2	11,6
2010	35,9	35,7	0,205	0,034	-4,6	-4,7	14,6	-30,0
2011	36,1	35,9	0,225	0,017	0,5	0,5	9,7	
2012	30,5	30,3	0,177	0,071	-15,5	-15,6	-21,1	310,3
2013	29,0	28,8	0,225	0,000	-4,9	-4,9	27,3	-100,0
2014	29,4	29,0	0,383	0,019	1,2	0,6		
2015	28,7	28,6	0,133	0,019	-2,3	-1,4	-65,3	-0,8
2016	33,9	33,8	0,094	0,000	18,1	18,4	-29,8	-100,0
2017	33,9	33,6	0,238	0,018	-0,1	-0,6		
2018	33,5	33,3	0,231	0,000	-1,1	-1,0	-3,0	-100,0
2019	31,1	31,0	0,066	0,033	-7,3	-6,9	-71,5	
2019h	33,2	33,1	0,070	0,035	-1,0	-0,6	-69,6	

(*) 2019h: dato incluyendo el RETA en el denominador, de forma que es homogéneo con 2018.

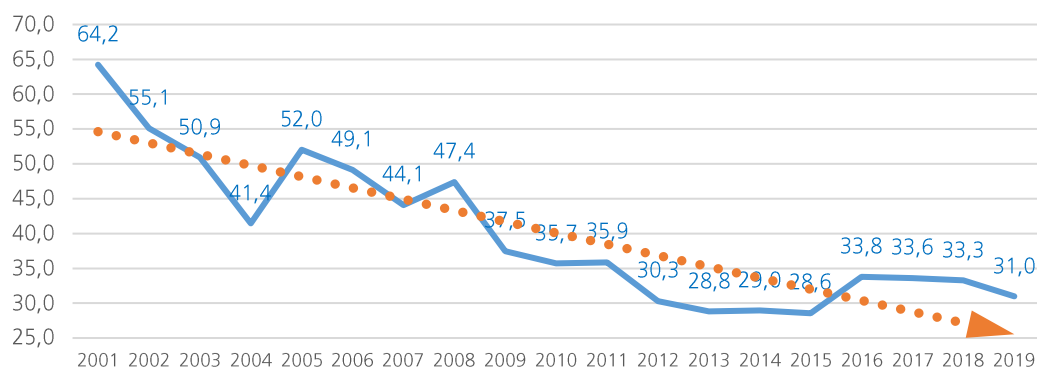
Evolución del Índice de Incidencia de la siniestralidad en la industria de Gipuzkoa (2001 = 100)



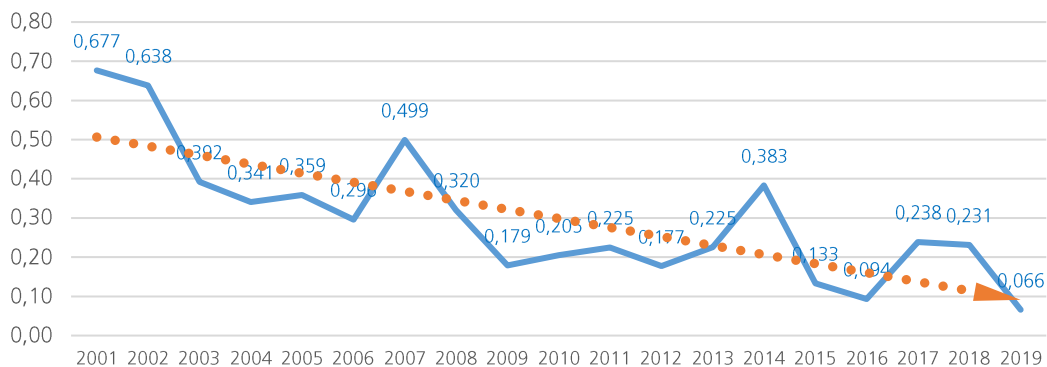
Índice de incidencia de accidentes en jornada laboral con baja en Gipuzkoa por gravedad
Totales



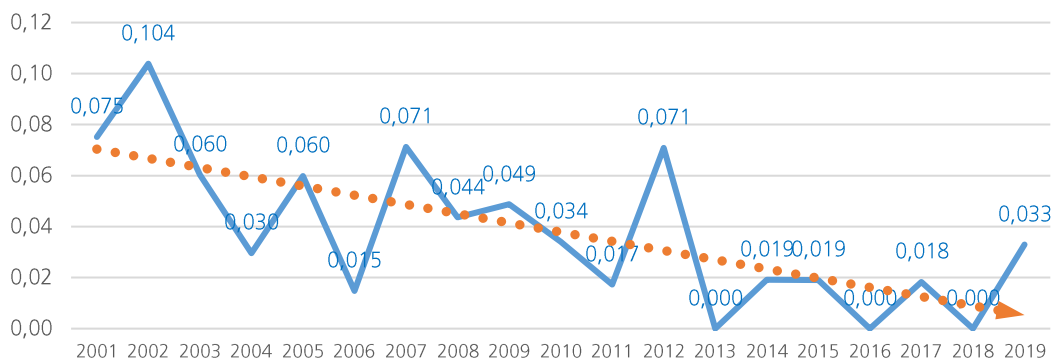
Leves



Graves



Mortales



A lo largo de los últimos años la incidencia de la siniestralidad laboral en el sector de la industria de Gipuzkoa ha registrado una progresiva e importante reducción, de forma que entre los primeros semestres de 2001 y 2015 ha disminuido a la mitad, pasando de 65 accidentes por cada 1.000 trabajadores a 28,7 accidentes por cada 1.000 trabajadores.

En el primer semestre de 2016 creció anómalamente (quizás algún cambio metodológico no especificado), se contuvo en 2017 y desde 2018 y 2019 la incidencia ha vuelto a descender, pasando a 31,1 accidentes por cada 1.000 trabajadores, en un margen de mínimos de los últimos 18 años.

Notas metodológicas

(1) Los datos con los que está elaborado este informe son los recogidos de la Estadística de Accidentes de Trabajo de Osalan.

El concepto de accidente de trabajo está establecido legalmente en el artículo 156 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Estos datos se obtienen de la información contenida en los partes de accidentes de trabajo con baja (cumplimentado cuando el accidente ocasiona la ausencia del accidentado del lugar de trabajo durante al menos un día, excluido el del accidente, y previa baja médica), recepcionados por la correspondiente Autoridad Laboral Provincial, según el centro de trabajo donde se haya producido el accidente.

Los accidentes pueden ocurrir durante la jornada de trabajo (ocurridos en el centro o lugar de trabajo habitual, en desplazamiento durante la jornada laboral y en otro centro o lugar de trabajo) o al ir o volver del trabajo, accidentes denominados "in itinere", que no se encuentran incluidos en este estudio¹¹. Además, se excluyen las recaídas, que se tratan por separado.

Cada accidente contabiliza en la provincia correspondiente a la autoridad laboral que ha recepcionado y aceptado el parte de accidente. Esta provincia coincide con la del centro de trabajo donde está afiliado el trabajador.

Los datos recogidos a partir del 1 de enero de 2012 incluyen los accidentes que han afectado a los trabajadores pertenecientes al Régimen Especial de Empleados de Hogar y al nuevo Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General.

En 2012 Osalan cambió la metodología de las estadísticas de Siniestralidad. Los nuevos datos de Osalan incluyen los AA.TT notificados a la aplicación IGATT y validados por la Dirección de Trabajo y con fecha de registro de entrada entre el primer y último día del mes de referencia. Estar validado significa que los accidentes deben cumplir con una serie de parámetros para que sean recogidos en las Estadísticas (es decir, por ejemplo que aparezca el sector, tipo de accidente etc.). Al parecer, los anteriores datos no estaban validados por lo que se ha venido ofreciendo una imagen de la siniestralidad laboral distorsionada.

A partir de enero 2019 se considera accidente mortal aquel que ocasiona la muerte de trabajador accidentado en el plazo de un año de este (independientemente de la gravedad inicial del accidente).

(2) Índice de incidencia

¹ De acuerdo con la metodología de EUROSTAT-ESAW (European Statistics on Accidents at Work) se excluyen los accidentes in itinere y desplazamientos (entre el hogar y el centro de trabajo y entre dos centros de trabajo), los que tienen solamente un origen médico (tal como un ataque cardiaco en el trabajo) y las enfermedades profesionales.

De acuerdo con la recomendación de la 16ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la O.I.T.(Ginebra, 1998), el índice de incidencia relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo. Así, en el numerador figuran los accidentes en jornada de trabajo con baja y en el denominador la media anual (media de cada mes) de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo (Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario y Régimen Especial del Mar).

En relación con el **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)**, desde enero 2004 hasta 2018 la cobertura era mayoritariamente voluntaria (alcanzando aproximadamente el 20% de los afiliados al RETA, pero por falta de datos territorializados no se incluían), pero desde el año 2019 se incluyen con carácter general todos los afiliados al RETA (con las excepciones donde la cobertura sigue siendo voluntaria, del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios y los socios de cooperativas incluidos en el RETA que cumplan unas determinadas condiciones).

Por ello, dado que los trabajadores autónomos se contabilizan en el número de accidentes pero hasta 2018 no en el número de afiliados, los valores del Índice de Incidencia eran superiores a los 'reales', algo que desde 2019 se ve en buena parte corregido aunque se pierde la comparabilidad.



Con la Financiación de:

Nº Expediente AT2018/0026



Confederación Empresarial Vasca
Euskal Entrepresarien Konfederakuntza

ConfeBasko

ADEGI MEJOR EMPRESA
MEJOR EMPLEO